

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 620 de 1972 a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Maños Ramírez, contra «Manufacturas Arga, S. A.», o «Industrial Urbana, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario de 16.916.378 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes especialmente hipotecados, y son los siguientes:

Finca A) Finca-fábrica en Pamplona.—En el término de la Cruz de Barcacio, con una superficie total de cincuenta y cinco mil setenta y siete metros y noventa decímetros cuadrados; dentro de esta superficie se comprenden las edificaciones siguientes: Un edificio que consta de dos pabellones para comedores, vestidores, el de la derecha, entrando, de una sola planta, y de dos plantas el de la izquierda, y están unidos entre sí por un edificio central de tres plantas, dedicado a oficinas, con una torreta para reloj una de las naves; la que está a la derecha del edificio de las oficinas ocupa novecientos diez metros cuadrados; la otra, situada a la izquierda del edificio, mide quinientos diez metros cuadrados; y el edificio destinado a oficinas ocupa quinientos metros cuadrados. Otro edificio dedicado a la fabricación de tejidos, que consta de tres plantas y ocupa una superficie de mil ochocientos metros cuadrados. Otro edificio destinado a la instalación del generador de vapor, que consta de semisótano y planta baja y ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y contiguo a él otro para turboalternadores, que mide doscientos cuarenta metros cuadrados. Existe también una chimenea con una altura de veintidós metros y una balsa de refrigeración de 20x10x2 (cuatrocientos metros cúbicos), conducciones de agua y pulverizantes a presión. Los edificios se comunican entre sí a través de una galería. La construcción es en mientos de hormigón ciclópeo, estructura de los pisos de hormigón armado, paredes de fachada de fábrica de ladrillo, parte a cara vista y parte enlucido con cemento; la cubierta, con armadura metálica, tablero de madera machihembrada y teja árabe. Toda la finca está cerrada con tapia, siendo cerca transparente en unos cuatrocientos cuarenta metros de longitud en la parte que linda con la carretera de Villava con el camino de Artica, y cierre opaco en longitud aproximada de cuatrocientos noventa metros con el resto de los terrenos; la tapia en la parte de la carretera de Villava está remetida en la finca cuatro metros; el frente de las construcciones y la puerta de entrada a la finca están en el camino de Artica; el resto de los terrenos sin edificar se destinan a servicios de la finca y futuras construcciones. Además ha construido una colectora profunda que, partiendo de edificio donde están los turbogeneradores, atraviesa la finca hasta el ángulo de la avenida o carretera de Villava con las sendas para heredades, a partir de cuyo punto atraviesa dicha carretera de Villava y sigue por travesía y camino de Arti-

ca hasta desembocar en el canal de la llamada Prensa de San Pedro en el río Arga. Linda toda la finca, por su frente, a Este, con camino para Artica; por derecha, entrando, o Norte, Mayorazgo de Pereda; por izquierda o Sur, con carretera de Villava y finca de don Severino Ozcoz y otra que se segregó de la que ésta es resto, y por fondo u Oeste, con camino vecinal y senda para heredades.

Forman parte integrante de la descrita finca las instalaciones relacionadas en la certificación registral obrante en autos.

Finca B) Casa en la calle o avenida de Carlos III, número 43, de Pamplona.—Casa número 34, con fachada principal a la avenida de Carlos III, por donde tiene su entrada. Consta de planta baja o bajeros, seis pisos de una vivienda y ático; mide lo edificado en planta baja toda la superficie de la finca, o sea, doscientos trece metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; desde la rasante del suelo del primer piso existe un patio que mide sesenta y dos metros y noventa decímetros cuadrados; los pisos con vuelos, ciento sesenta y un metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, excepto el ático, que mide treinta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Está construida: los mientos, de hormigón mixto y piedra de mampostería; postes, puentes y vigas, de hormigón armado; fachada, de ladrillo de cara vista; entramado de los pisos, de viguetas de hierro rellenos de hormigón armado; cubierta, de madera y teja de canal en parte y terrazo en otro. Linda, por su frente, con la avenida de Carlos III; derecha, entrando, con solar número 5; izquierda, con la casa número 24 de la calle de Gorriti, y por el fondo, con el solar número 7.

Finca C) Casa en la calle de Gorriti, número 24, de Pamplona.—Casa número 24, con fachada principal a la calle de Gorriti, por donde tiene su entrada, teniendo también parte de fachada a la avenida de Carlos III. Consta de planta baja o bajera y seis pisos y ático, todos ellos con dos habitaciones o viviendas, derecha e izquierda; mide lo edificado en planta baja toda la superficie de la finca, o sea, doscientos ochenta y siete metros y setenta y dos decímetros cuadrados; desde la cubierta de la bajera, o sea, desde la rasante del suelo del primer piso, existe un patio que mide treinta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados; los pisos con vuelos miden doscientos noventa metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, excepto el ático, que mide ciento ochenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados. Está construida: mientos, de hormigón mixto y piedra de mampostería; postes y vigas, de hormigón armado; fachadas, de ladrillo a cara vista; entramado de los pisos, de viguetas de hierro, rellenos de hormigón armado; cubiertas, de madera y teja roja de canal y, en parte, con terraza. Linda, por su frente, con la calle de Gorriti; derecha, entrando, con la avenida de Carlos III; izquierda, con el solar número 7, y por el fondo, con la casa número 34 de la avenida de Carlos III.

Finca D) Casa en la calle de Tafalla, número 32, de Pamplona.—Casa sita en la calle de Tafalla, señalada con el número 32, enclavada sobre la totalidad del solar siete de la manzana cincuenta y dos de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche; ocupa una superficie total de seiscientos treinta y un metros con setenta y un decímetros cuadrados. Consta de planta baja o bajera y cuatro pisos, con derecha e izquierda. La planta baja ocupa toda la

superficie del terreno, y las plantas de vivienda o piso, tan sólo doscientos cuarenta metros con noventa decímetros cuadrados, hallándose destinados los restantes trescientos noventa metros con ochenta y un decímetros cuadrados a terraza, que sirve de cubierta a la bajera. La construcción es, en los mientos, de hormigón ciclópeo; en su estructura, de hormigón armado y cubierta de teja roja de canal. Linda toda la finca, por su derecha, entrando, con el solar número 8; por su izquierda, con el solar número 6, y por espalda o fondo, con solares 4 y 5 de la misma manzana.

Finca E) Casa en la calle de Navarro Villoslada, número 23, de Pamplona.—Casa sobre parte del solar número 4 de la manzana número treinta y nueve de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche, de una superficie de trescientos dos metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, cinco plantas normales y áticos, teniendo su puerta de entrada por la calle Navarro Villoslada, señalada con el número 23. La planta baja está destinada a bajeras cubiertas y ocupan una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados; en la parte posterior de la finca existe un patio de veintidós metros veinticuatro decímetros cuadrados. Cada planta de piso se compone de dos viviendas, y cada una de éstas consta de comedor, vestíbulo, cuatro dormitorios, cocina despensa, baño con retrete y otro retrete. La planta de ático se compone de dos viviendas, una a la izquierda, que se compone de comedor, vestíbulo, tres dormitorios, cocina con despensa y retrete con ducha, y otra a la derecha, que consta de comedor, vestíbulo, tres dormitorios, baño con retrete y cocina con despensa. La construcción es: mientos, de hormigón ciclópeo; la estructura, a base de hormigón armado, y la cubierta, de teja roja de canal. Linda: Por su derecha, entrando, con el solar número 3 de la misma manzana; por izquierda, con la calle del Doctor Harte, y por espalda, con patio posterior de la misma finca y porción del mismo solar número 4, propiedad de don Bernardo Villanueva.

Finca F) Casa en la calle o avenida de Galicia, número 5, de Pamplona.—Casa destinada a vivienda, construida sobre el solar número 4 de la manzana 51 de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche, con fachada principal a la avenida de Galicia, señalada con el número 11 y hoy número 5. Consta de planta baja y cinco pisos, cada uno de ellos con tres habitaciones o viviendas, derecha, izquierda y centro. Mide lo edificado en planta baja toda la superficie de la finca, o sea, seiscientos veintiún metros con sesenta decímetros cuadrados, incluido en ello el portal de entrada y caja de escalera. Los pisos miden una superficie de trescientos trece metros con treinta decímetros cuadrados; desde la cubierta bajera, o sea, desde la rasante del primer piso, existe un patio o terraza, que mide trescientos ocho metros con treinta decímetros cuadrados; siendo su construcción: mientos, de hormigón armado; pilares, de hormigón relleno de paredes de ladrillo de esta entera; fachada, de ladrillo a cara vista; entramado de los pisos, de madera, bovedilla de ladrillo, con cielo raso y tejado de madera, con cubierta de teja árabe. Linda: Por su frente, o Sur, con la avenida de Galicia; fondo, o Norte, con el solar número 1; derecha, entrando, o Este, con solar número 6; izquierda, u Oeste, con solar número 11, todos ellos de la manzana 51.

Finca G) Casa en la calle de San Fermín, número 55, de Pamplona.—Casa en la calle de San Fermín, señalada con el número 55, enclavada en parte del solar número 2 de la manzana 52 de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche. Ocupa el terreno una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con noventa y nueve y medio decímetros cuadrados, ocupando la casa toda esta superficie en planta baja, y doscientos noventa y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados en planta de pisos, siendo los restantes cientos veinticinco metros con setenta y siete y medio decímetros cuadrados patio descubierto. Consta de planta baja y cinco pisos, con dos viviendas cada uno. Su construcción es de hormigón armado en los cimientos, paredes y fachadas de ladrillo y cubierta de teja árabe roja. Linda: Por la izquierda, entrando, con solares números 3, 5 y 7; por derecha, con la casa número 55 bis de la misma calle, y espalda, con solar números 5 y 7 de la misma manzana.

Finca H) Casa en la calle de San Fermín, número 55 bis.—Casa en la calle de San Fermín, de Pamplona, señalada con el número 55 bis, construida sobre parte de los solares números 1, 2 y 4 de la manzana 52 de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche. Miden en total dichas partes de solares cuatrocientos diecinueve metros con noventa y nueve y medio decímetros cuadrados, y de ellos la casa ocupa en planta baja toda la superficie y en planta de pisos doscientos noventa y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, siendo los restantes ciento veinticinco metros y setenta y siete y medio decímetros cuadrados patio descubierto. Consta de planta baja y cinco pisos, con dos viviendas cada uno. Su construcción es de hormigón armado en cimientos, paredes de ladrillo y cubierta de teja árabe roja. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de los hermanos Arrasate, resto del solar 4 de la manzana, con la casa número 55 de la calle de San Fermín, y por espalda, con resto del solar 4, todas de la misma manzana.

Finca I) Casa en la calle o avenida de Carlos III, número 24, de Pamplona.—Casa construida sobre parte del solar número 3 de la manzana número 55 de la Segunda Zona del Nuevo Ensanche. Tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, con un frente a la avenida de Carlos III de diez metros lineales, en la que está señalada hoy con el número 24. Consta de planta baja, seis plantas de pisos y planta de áticos, teniendo su puerta de entrada por la avenida de Carlos III. Cada planta de pisos se compone de una sola vivienda, y cada una de éstas, a su vez, de comedor, cuarto de estar, tres dormitorios de familia, otro de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño y retrete independiente y cuarto de aseo para servicio. El ático destinado a vivienda del portero se compone de dos dormitorios, cocina y retrete. La estructura general del edificio es de hormigón armado, y la cubierta de teja roja árabe; la línea de la fachada sobresale a contar desde el primer piso un metro sesenta centímetros sobre la vía pública, que forma un gran voladizo que ocupa toda la fachada, excepto la parte dedicada a áticos, que se interna con relación a la línea normal de fachada, teniendo en su parte delantera una terraza. En el interior del edificio, y a contar desde el techo del piso bajo o bajera, hay un patio para luces, de sesenta metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con finca de la cual se segrega, parte del solar número 3, perteneciente a la Sociedad «Lus Sancho y Compañía»; izquierda, con el solar número 5, y por espalda o fondo, con solar número 2, todos de la misma manzana.

Finca J) Hipoteca del derecho de arrendamiento constituido por «Industrial Ur-

baña, S. A.», a favor de «Manufacturas Arga, S. A.», sobre los edificios, fábrica e instalaciones de la finca descrita bajo la letra A) anterior, o número 8.656 del Registro de la Propiedad de Pamplona, según resulta del contrato formalizado entre las citadas Sociedades, de 4 de julio de 1949, cuyos términos literales son de ver en la certificación registral obrante en autos, incorporados a tal derecho real figuran la maquinaria, utillaje, instalaciones y demás elementos industriales propiedad de «Manufacturas Arga, S. A.», que se describen e identifican en la mencionada certificación, así como los que se recogen en actas de presencia autorizadas en Pamplona el 17 de septiembre de 1963 y el 16 de diciembre del mismo año por el Notario don Rafael García Reparez, de las que obran en autos copias bastantes.

Las fincas aparecen inscritas en los Registros de la Propiedad de la forma siguiente:

La descrita bajo la letra A, en el de Pamplona, al tomo 2.627 del archivo, libro 223 del mismo Ayuntamiento, folio 213, finca número 8.656, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 11.

La descrita bajo la letra B, en el de Pamplona, al tomo 2.397 del archivo, libro 150 del mismo Ayuntamiento, folio 207 vuelto, finca número 7.488, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 7.ª

La descrita bajo la letra C, en el de Pamplona, al tomo 2.397 del archivo, libro 150 del Ayuntamiento de Pamplona, folio 212, finca número 7.489, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 7.ª

La descrita bajo la letra D, en el mismo Registro, al tomo 2.407 del archivo, libro 152 del citado Ayuntamiento, folio 7, finca número 7.559, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 7.ª

La descrita bajo la letra E, en el de Pamplona, al tomo 2.380 del archivo, libro 144 del mismo Ayuntamiento, folio 172, finca número 7.098 duplicado, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 9.ª

La descrita bajo la letra F, en dicho Registro, al tomo 2.420 del archivo, libro 155 del Ayuntamiento de Pamplona, folio 107, finca número 7.720 duplicado, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 7.ª

La descrita bajo la letra G, en el de Pamplona, al tomo 2.429 del archivo, libro 157 de aquel Ayuntamiento, folio 50, finca número 7.832, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 4.ª

La descrita bajo la letra H, en dicho Registro, al tomo 2.429 del archivo, libro 157 del Ayuntamiento de Pamplona, folio 47, finca número 7.831, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 4.ª

La descrita bajo la letra I, en el tan repetido Registro, al tomo 2.380 del archivo, libro 144 del Ayuntamiento de Pamplona, folio 155, finca número 7.097, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 10.

Y la descrita bajo la letra J, en el mismo Registro, al tomo 2.753, libro 290, folio 140, finca número 8.656 triplicado, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 12.

Señalándose como precio para la subasta que hubiera de celebrarse los siguientes:

Para la finca número 8.656 duplicado del Registro de la Propiedad de Pamplona, el de 7.489.000 pesetas.

Para la finca número 7.488, el de 550.000 pesetas.

Para la finca número 7.489, el de 979.000 pesetas.

Para la finca número 7.559, el de 1.100.000 pesetas.

Para la finca número 7.098, el de 880.000 pesetas.

Para la finca número 7.720, el de 957.000 pesetas.

Para la finca número 7.832, el de 748.000 pesetas.

Para la finca número 7.831, el de 748.000 pesetas.

Para la finca número 7.097, el de 616.000 pesetas.

Para el derecho real de arrendamiento, el de 18.953.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, señalándose para la misma el día 3 del próximo mes de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres millones de pesetas; en que fueron tasados a estos fines en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado Juez.—2.904-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CASTRO LARA, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, casado, camarero, de veintidós años, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Cuatro, número 10; procesado en causa número 73 de 1973 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio de Armada, en San Fernando (Cádiz).—(2.074.)

VALCARCEL NAVARRO, Juan José; de veinticinco años, hijo de Alfredo y de Isidora, natural de Montblanch (Tarragona), avecedado en Arrigorriaga (Vizcaya), calle P. Muro, número 12, pintor; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en Seo de Urgel (Lérida). (2.066.)